

# ESPAÑA-LATAM SCALE-UP 2026

## Programa de inmersión para scale-ups procedentes de ALC interesadas en escalar a España

El presente documento contiene las condiciones de participación en la Edición de 2026 del Programa España-Latam Scale-Up.

**Del 12 al 20 de octubre de 2026**

ICEX España Exportación e Inversiones (ICEX), en colaboración con el BID LAB y Endeavor, lanzan la quinta convocatoria del España-Latam Scale-Up. Un programa de inmersión destinado a una selección de scale-ups tecnológicas de América Latina y Caribe (ALC) que tengan como objetivo su expansión e implantación en España, como puerta de entrada al mercado europeo.

### ¿POR QUÉ ESPAÑA?

España se ha consolidado en los últimos años como uno de los **ecosistemas de startups más dinámicos de Europa**, ofreciendo oportunidades únicas para empresas tecnológicas y de alto crecimiento que quieren internacionalizarse y escalar su proyecto.

El **valor del ecosistema de startups** ha duplicado su tamaño desde 2020, superando los **110.000 millones de euros**, siendo uno de los ecosistemas europeos que más creció en 2025. Asimismo, el año pasado el volumen total de **inversión alcanzó los 3.108 millones de euros**, con un aumento en el número de rondas de financiación y una consolidación de las rondas más avanzadas, signos de un ecosistema consolidado y maduro, que cuenta con más de **12.000 startups activas** distribuidas en múltiples sectores como inteligencia artificial, climatech, healthtech, fintech o traveltech.

En este contexto, España se posiciona como un gran atractivo para startups extranjeras en etapa de crecimiento, actuando como **punto estratégico hacia Europa desde América Latina**. A ello se suma la facilidad para acceder a **talento competitivo altamente cualificado**, y a una red de más de **300 aceleradoras y corporaciones** que apoyan al escalado de los startups. Además, la entrada en vigor de la **ley de Startups** configuró la existencia de un marco regulatorio favorable y atractivo al talento extranjero, introduciendo incentivos fiscales, ventajas para inversores o mejoras en el visado de emprendedor. A su vez España es un referente en la celebración de **eventos tecnológicos de primer nivel**, como el MWC-4YFN en Barcelona, el South Summit en Madrid o el Valencia Digital Summit.

Participar en España-Latam Scale-Up supone contar con el apoyo institucional para conocer de primera mano los principales actores del ecosistema español.

La participación en esta quinta edición del programa de inmersión busca cumplir diferentes objetivos:

- 1) Introducir a los emprendedores en el ecosistema español con el fin de adquirir el conocimiento necesario para **escalar su modelo de negocio con mayores garantías de éxito** y, por otro lado, **facilitar el aterrizaje de las scale-ups** en el mercado español.
- 2) **Establecer contactos con los principales actores del ecosistema** (unicornios, corporaciones, inversores, aceleradoras, actores públicos etc.), con el fin de ganar la experiencia y la red de contactos estratégicos necesaria para abordar el mercado español y escalar su negocio.
- 3) Conocer las opciones que ofrece España como **puerta de entrada al mercado europeo**.
- 4) Identificar las **principales barreras y retos** a los que se enfrentan las empresas tecnológicas de América Latina y Caribe para acceder y crecer en ese mercado, tales como tejer una sólida red

de contactos, modelos de financiación o conocer los principales programas de apoyo.

---

## ¿QUÉ OFRECEMOS? <sup>1</sup>

Los participantes en el programa obtendrán:

- 1) Estancia en los **principales ecosistemas de innovación** de España del 12 al 20 de octubre:
  - a. Madrid, del 12 al 14 de octubre.
  - b. Barcelona, del 15 de octubre al 16 de octubre
  - c. Valencia, del 19 al 20 de octubre. \*Con invitación para poder asistir al VDS del 21 al 22 de octubre.
- 2) **Agenda cerrada** en durante los días de inmersión con múltiples reuniones con los agentes clave del ecosistema de innovación de España. Contacto con aceleradoras, startups, corporaciones e inversores claves en España.
- 3) **Ayuda en agendar reuniones B2B/ B2G**: facilitando introducciones y contactos con actores individuales.
- 4) **Visibilidad**: darse a conocer ante los principales actores del ecosistema, con presentaciones y sesiones de pitch específicas ante inversores, responsables de innovación de corporaciones y otros actores clave del sector en España.
- 5) **Actividades de networking y asistencia a otros eventos del ecosistema**: posibilidad real durante la inmersión de conectar con inversores, agencias gubernamentales, corporaciones y actores clave. Pase para asistir al VDS los días posteriores a la inmersión (21 y 22 de octubre).
- 6) **Facilidad para acceder a otros programas de ICEX, como el Rising UP in Spain**: se valorará a la hora de aplicar al programa.

Web oficial del programa: <https://www.investinspain.org/latam-scaleup>

---

## ¿CÓMO INSCRIBIRSE?

La inscripción puede realizarse desde el **día 1 de marzo al 31 de mayo** través de este [enlace](#).

---

## PRECIO

Participación gratuita\*

El programa cubrirá el coste de los hoteles y desplazamientos en España de una persona por empresa.<sup>2</sup> Las plazas de esta actividad son limitadas (máximo 15 empresas).

\* Las startups tendrán que costearse:

- Gastos de desplazamiento a España (billetes de avión o traslados desde y hacia el aeropuerto)
- Gastos de manutención no incluidos en la agenda.
- Cualquier otro gasto fuera del programa y de la agenda.

---

## CONTACTO

Correo electrónico: [elisa.valtuenaa@icex.es](mailto:elisa.valtuenaa@icex.es)

---

<sup>1</sup> Susceptibles a sufrir cambios.

<sup>2</sup> Los hoteles y medios de transporte serán elegidos por ICEX y comunicados con anterioridad a los emprendedores.

---

## CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

---

### I. PLAZO DE INSCRIPCIÓN

El plazo se abrirá del 1 de marzo al 31 de mayo 2026.

---

### II. INSCRIPCIÓN Y SELECCIÓN DE EMPRESAS

#### Requisitos generales de participación:

1. Ser un emprendedor/a con una scale-up tecnológica en alguno de los 26 países de América Latina y Caribe miembros del BID, con sede legal/fiscal en esta región y que desarrollen en ésta su actividad principal. Se valorará la diversidad geográfica de las empresas participantes.
2. Se valorará positivamente que las compañías hayan sido invertidas directa o indirectamente por BID Lab, incluyendo su participación en programas de apoyo, aceleración o impulso al emprendimiento cofinanciados por BID Lab. Asimismo, podrán considerarse compañías que, sin vinculación previa, sean identificadas como de interés dentro del ecosistema y la red de contactos de BID Lab por su potencial de impacto, escalabilidad y alineación estratégica.
3. Incorporar criterios de sostenibilidad e impacto en sus operaciones, medidos a través de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
4. Interesadas en escalar a España.
5. Solo se admitirá una solicitud por startup.
6. Se podrá descartar empresas que se hayan beneficiado en anteriores ediciones de otros programas de ICEX.
7. Se podrá descartar a emprendedores que hayan sido seleccionados en Puentes Talento 2026.
8. Puesto que los servicios se prestarán en español, el equipo asignado por parte de la empresa solicitante deberá tener un buen manejo del idioma (podrá comprobarse durante la fase de entrevista). El formulario de inscripción podrá rellenarse en inglés o español. En caso de rellenarlo en otro idioma, la solicitud podrá ser rechazada.
9. Se podrá rechazar las solicitudes de scale-ups que no estén debidamente cumplimentadas o que no se ajusten a las presentes condiciones.
10. Se exige compromiso de presencialidad durante el programa de inmersión. Las scale-ups seleccionadas deberán demostrar que viajarán a España para el periodo de inmersión. De no ser así, se les excluirá del programa.
11. Se podrá excluir a una scale-up del programa en caso de no demostrar suficiente compromiso.

#### Inscripción

Todas las empresas interesadas en participar en el programa deberán inscribirse a través de este [enlace](#). Los solicitantes deberán cumplimentar el formulario virtual que permitirá comprobar que las empresas solicitantes cumplen los requisitos generales de participación y valorar cada uno de los criterios de selección en base a la información facilitada por la empresa.

En el caso de que tuviesen problemas con la inscripción, puede ponerse en contacto escribiendo al correo electrónico: [elisa.valtuenaa@icex.es](mailto:elisa.valtuenaa@icex.es)

### **1ª Fase: periodo de inscripción. (1 de marzo –31 de mayo):**

La convocatoria estará abierta del 1 de marzo al 31 de mayo de 2026.

### **2ª Fase: Selección de empresas (1 de junio al 30 de junio).**

Desde el 1 de junio al 30 de junio se hará el primer filtrado, selección preliminar a compañías preseleccionadas.

#### **2.1. Evaluación de la información facilitada en el formulario de inscripción (8 de junio – 30 de junio):**

Aquellas empresas que cumplan con los requisitos generales de participación serán evaluadas en base a la información facilitada en el formulario de inscripción, conforme a los siguientes criterios de selección:

- i. **Grado de innovación:** startups de base tecnológica con un modelo de negocio innovador
- ii. **Grado de madurez:** etapa de desarrollo en la que se encuentre la scale-up.
- iii. **Tracción en el mercado:** presencia de la scale-up en varios países, niveles relevantes de ingresos recurrentes, y capacidad de escalabilidad y expansión en nuevos mercados.
- iv. **Levantamiento de capital:** rondas de inversión previas que indiquen interés por inversores en el proyecto.
- v. **Impacto social y ambiental:** la empresa incorpora criterios de impacto medidos a través de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
- vi. **Motivación y encaje con el programa:** la empresa tiene planes de expansión en España y encaje con los objetivos del programa.
- vii. **Diversidad del equipo:** se valorará de manera positiva que al menos una mujer esté en el equipo fundador o directivo de la empresa (CEO o CTO).

Pasarán a la fase de entrevistas aquellas empresas con mayor valoración.

#### **2.2 Entrevista (1-15 de julio):**

Posteriormente del 1 al 15 de julio, se realizarán entrevistas a las compañías preseleccionadas.

#### **2.3. Resolución (18 de julio<sup>3</sup>):**

El 18 de julio se comunicarán las compañías ganadoras y que podrán participar en el programa.

#### **Compromisos que adquiere la empresa seleccionada:**

- Ser el fundador, CEO o alto responsable de la compañía con un buen manejo del español.
- Comprometerse a participar en la agenda de inmersión en las fechas indicadas y asegurarse de obtener el visado necesario para poder estar legalmente en España durante el programa de inmersión.
- Facilitar la información personal y de la empresa en tiempo y forma.
- Aceptar las condiciones y plazos establecidos para la correcta ejecución del programa
- Asumir los gastos de manutención y desplazamiento a España, así como otros gastos no incluidos en el programa.

---

<sup>3</sup> Susceptible de sufrir cambios

Si la empresa incumple cualquiera de estos compromisos, ICEX se reservan el derecho a cancelar de manera unilateral su participación en el programa. La empresa no podrá formar parte de ningún programa ICEX durante los siguientes 12 meses, salvo que exista una situación sobrevenida de fuerza mayor que pueda ser alegada por la empresa, acreditándola debidamente.

Si se tuviera conocimiento de mala praxis empresarial o prácticas fraudulentas que pudieran perjudicar la imagen del sector, de España o la del resto de empresas participantes en el evento, ICEX se reservan el derecho a la no selección como participante o la cancelación de manera unilateral de la participación de una empresa que previamente haya sido aceptada.

ICEX no asume responsabilidad alguna sobre posibles accidentes o daños que pudieran ocurrir con motivo de la celebración de las jornadas. Se recomienda a los participantes que aseguren su viaje frente a cualquier tipo de eventualidad.

---

## USO, CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS

Las empresas seleccionadas autorizan a ICEX el uso de sus marcas identificativas (denominativas y/o gráficas -logotipo-), con la finalidad de realizar acciones o actividades de difusión del programa (en canales digitales, como webs, redes sociales y similares, o papel) durante la convocatoria de participación de la empresa o, incluso, posteriormente, en relación con siguientes convocatorias del programa, así como para generar la documentación necesaria para el correcto desempeño de su participación en el mismo (por ejemplo, expedientes para los consultores, gestores o mentores; material promocional, etc.).

ICEX tratará la información de las empresas de manera ajustada a las necesidades del Programa. No hará uso de dicha información para ningún fin que no tenga que ver con la correcta gestión del Programa.

ICEX podrá compartir la información necesaria para la gestión del Programa con los colaboradores del Programa, que están sometidos a obligaciones de confidencialidad con respecto a dichos datos.

Las scale ups seleccionadas permitirán que los datos facilitados en sus cuestionarios, incluidos sus datos de contacto, sean compartidos con los colaboradores. Adicionalmente, conceden permiso para que su logo y nombre puedan ser mostrados en la web del Programa.

ICEX conservará los datos de startups el tiempo legal necesario para la correcta prestación del Programa, así como para atender las responsabilidades que se pudieran derivar del mismo y de cualquier otra exigencia legal.

Los usuarios tienen reconocidos, y podrán ejercitar, los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad de sus datos, para lo cual deberán enviar una carta o correo electrónico, adjuntando copia de su documento de identidad, a la siguiente dirección: Paseo de la Castellana 278, 28046 Madrid [delegadoprotecciondatos@icex.es](mailto:delegadoprotecciondatos@icex.es). Asimismo, en caso de considerar vulnerado su derecho a la protección de datos personales, podrán interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos [www.aepd.es](http://www.aepd.es) o ante el delegado de protección de datos.